

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- INTERPELAR al señor subsecretario de Servicios Públicos, don Néstor Hugo Cano y la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Stella Guglielmi, sobre contrataciones municipales y Resolución Plenaria N° 025/10 Tribunal de Cuentas, en donde se denuncia Perjuicio Fiscal constatado, (Tribunal de Cuentas de la Provincia contra Cano Néstor Hugo y Otra), expediente 14582/2010, Juzgado Civil Competencia Ampliada; y sobre trámite del pago del servicio de control mediante garitas en los espacios públicos derivados del Expediente N° 3219-OP-2010.

ARTÍCULO 2º.- La interpelación mencionada en el artículo precedente, se llevará a cabo el día 15 de junio a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a notificar de la presente resolución a la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Stella Guglielmi y al señor subsecretario de Servicios Públicos, don Néstor Hugo Cano, en su domicilio laboral.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 168 /2010  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/06/2010

im

GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
AVC de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA